SANTA MARTA D.T.C.H. 02-ABRIL-2019

Licenciatura en Educación Básica con enfasis en Informática

Director Henry Sánchez Pérez

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

0 2 ABR 2019

Cordial saludo,

NO RAD. - 59 58 HURA: 3.46pm

Teniendo como referencia lo establecido en el ARTICULO TERCERO de la resolución No. 325 de 2019, "Por la cual se reconocen y se otorgan los estímulos a los estudiantes que obtuvieron los mejores resultados en las competencias genéricas y específicas en su programa académico, y se ubicaron por encima de la media de su grupo de referencia", me permito solicitar el cumplimiento efectivo de los estímulos otorgados en dicha resolución, entre ellos, de acuerdo al artículo segundo de la mencionada resolución, se establece en el literal c y g respectivamente la "Exoneración del pago de derecho de grado en el programa de pregrado que se encuentre cursando", y "Una de las siguientes alternativas de estímulos, a su escogencia", de esta forma en dicho literal g solicito el cumplimiento de la alternativa 1.

Atentamente,

Damar Eduardo Fontalvo Sánchez

CC: 1083019037

Estudiante Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Informática

Código estudiantil: 2014273025

